AVISO DE CONVOCATORIA
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LICITACIÓN PUBLICA No. VC-LP-006 DE 2026

El Alcalde de Villanueva (Casanare), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD.-**

Alcaldía Municipal de Villanueva (Casanare) Calle 8 No. 13-35 Barrio Fundadores.

2. **DATOS PARA ATENDER A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION. -**

El documento de Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones, podrá ser consultado en el SECOP a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co o en la página de la entidad www.villanueva-casanare.gov.co o en la Secretaria General, ubicada en la Calle 8ª N° 57/59, segundo piso, Barrio Fundadores en el horario: de las 8:00 horas a las 12:00 horas y de las 14:00 horas a las 18:00 horas.

3. **OBJETO.-**

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DISPOSICIÓN, APOYO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y/O ACTIVIDADES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES Y/O EVENTOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y LAS POLÍTICAS DE LOS SECTORES DEPORTE, CULTURA, JUVENTUD Y MUJER, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

4. **CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:**

CLASIFICADOR UNSPSC	PRODUCTO
72151600	Servicios especializados de comunicación
72151603	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
80111600	Servicios de personal temporal
80111614	Servicios temporales de ingeniería
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
80111623	Servicios temporales de compras y logística
81141600	Manejo de cadena de suministro
81141601	Logística
82151700	Profesionales de artes escénicas
82151704	Servicios de músicos
82101600	Publicidad difundida
82101601	Publicidad en radio
82101603	Publicidad en internet
90101600	Servicios de banquetes y catering
90101603	Servicios de cáterin

90111603	Salas de reuniones o banquetes
90111600	Facilidades para encuentros
90151800	Carnavales y ferias
90151802	Servicios de organización o administración de ferias
93141700	Cultura
93141701	Organización de eventos culturales
93141702	Servicios de promoción cultural
95131500	Tarimas y graderías
95131501	Graderías plegables
95131502	Graderías móviles
95131503	Graderías portátiles
95131700	Tiendas carpas y estructuras de membrana
95131702	Carpa de poste o de tensión

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN. -

Considerando el objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección, se dará aplicación a la modalidad de **LICITACION PUBLICA** siguiéndose para ello lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

6. **SOPORTE ECONOMICO. -**

El Presupuesto Oficial para el presente proceso es de **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($767.000.000,00) M/CTE, A MONTO AGOTABLE.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.-

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Rubro Presupuestal
000653	27/07/2026	$140.000.000,00	2.3.1.43.01.001.11.05- SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO VILLANUEVA CASANARE-20% -TADE- -
000654		$238.538.061,00	2.3.1.43.01.001.11.06- SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. -SGPD -
000655		$116.461.939,00	2.3.1.43.01.001.11.08- SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO VILLANUEVA CASANARE-20% -RBTADE- -
000656		$165.000.000,00	2.3.1.33.01.001.10.15- REALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS. -RBRPLD- -
000657		$85.000.000,00	2.3.1.33.01.001.10.12- IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MEGA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL. -10 RBECUL- -

000658		$12.000.000,00	2.3.1.45.02.001.41.02- IMPLEMENTAR POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER. -RBRPLD -
000659		$10.000.000,00	2.3.1.45.02.001.51.03- DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES PARA FORTALECIMIENTO Y OPERACION DEL CONCEJO Y LA PLATAFORMA MUNICIPAL. -RPLD- -

7. **PLAZO DE EJECUCION.-**

El plazo de ejecución para el presente contrato de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, O A MONTO AGOTABLE, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

El plazo de ejecución anteriormente establecido se contará a partir de la suscripción del acta de iniciación del contrato, previamente se haya realizado el correspondiente registro presupuestal correspondiente, para cubrir el valor del contrato conforme a lo expresado en el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

8. **FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTA.-**

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma será el día de la apertura hasta 31 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m. La propuesta deberá ser presentada través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

9. **REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR.-**

Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo Pliego de Condiciones.

10. **CONVOCATORIA LIMITACIÓN A MIPYMES.-**

DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LO ARTICULO SEÑALADOS DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION ES POR UN VALOR DE **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($767.000.000,00) M/CTE, A MONTO AGOTABLE**, EL CUAL ES SUPERIOR AL VALOR DEL MBRAL PARA COVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y QUE CORRESPONDE A $511.708.497,00 POR LO CUAL EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION NO SE DARA APLICABILIDAD A LA NORMA REFERIDA.

11. **PRECALIFICACION DE OFERENTES.-**

En la presente contratación no aplica la precalificación de oferentes.

12. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-**

De conformidad con el artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Municipal y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos.

13. ACUERDO INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE.-

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales"; en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto en mención en concordancia con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales – CCE-EICP-MA-07 V2. 8/11/2024.

La Secretaria de Desarrollo social verificó para el proceso que tiene por objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y/O EVENTOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."**

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CELEBRADOS POR EL ESTADO COMBIANO		**El municipio se encuentra incluido**	**El presupuesto del proceso es superior al siguiente valor**	**Los bienes a contratarse se encuentran excluidos de la aplicación de Acuerdos Comerciales**	**El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por este Acuerdo Comercial**
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	-Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
	PERU	SI	-Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		NO	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	Es aplicable a los procesos de contratación a partir del límite	NO	NO

			inferior de la menor cuantía		
	GUATEMALA	SI	Es aplicable a los procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA (REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE)		SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG	NO	NO
ISRAEL		NO	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDIA DEL NORTE		NO	NO	NO	NO

Por lo anterior, se concluye que el presente proceso de contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, por lo que se dará el mismo trato que Colombia da a los bienes y servicios de los Estados con quienes se ha suscrito dicho Acuerdo y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas que se establezca para el proceso de selección estarán ajustados de acuerdo a la normatividad vigente.

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO.-

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudio previo, y proyecto de pliegos de condiciones.	29 de julio de 2026
Publicación Avisos (Decreto 019 de 2012)	29 de julio de 2026 04 de agosto de 2026 07 de agosto de 2026
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 29 de julio al 12 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.
Respuesta a las observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones	13 de agosto de 2026
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	13 de agosto de 2026
Audiencia de asignación de riesgos	14 de agosto de 2026, a las 10:00 a.m.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivos	25 de agosto de 2026 hasta las 18:00 horas.
Respuesta a las observaciones	El 26 de agosto de 2026
Plazo máximo para expedir adendas	
Plazo máximo de presentación de las ofertas	Hasta las 8:00 am del 31 de agosto de 2026
Apertura de Ofertas	8:20 am del 31 de agosto de 2026

Evaluación de Ofertas	31, 01 y de septiembre de 2026
Publicación de informe de evaluación	2 de septiembre de 2026
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y termino máximo para presentar subsanaciones.	Hasta el día 9 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas
Respuesta a las observaciones	10 de septiembre de 2026 hasta las 12:00 horas
Publicación informe definitivo.	
Audiencia de Adjudicación	11 de septiembre de 2026 a las 15:00 horas
Publicación de la Resolución de Adjudicación	11 de septiembre de 2026
Suscripción de contrato	12 de septiembre de 2026

OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBAÑEZ **Jefe Oficina Asesora Jurídica**	**DIANA KATHERINE PEÑALOZA PABON** **Profesional Contratada Oficina Asesora Jurídica**
REVISÓ SEGÚN DOCUMENTOS PREVIOS APROBADOS	**ELABORÓ SEGÚN DOCUMENTOS PREVIOS APROBADOS**

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II